

**VISTO:**

Que el Departamento Ejecutivo desea adoptar acciones para preservar y proteger edificios en razón de su valor histórico, cultural, arquitectónico y social;

Que el funcionamiento de los mismos sustentó el accionar comercial y social de generaciones;

Que dichos inmuebles se hallan emplazados en puntos que conforman un alto potencial para el turismo teniendo en cuenta la suma importancia del Patrimonio Histórico-Cultural que los une;

Que los inmuebles a que refiere la presente Ordenanza y por la que se declaran "Patrimonio Histórico Cultural", son los que seguidamente se detallan, destacando como motivos relevantes los siguientes:

1. La Pulpería de la Paz: esta construcción es enteramente de adobe, con techo de paja y cañas atadas con tientos de cuero, fue realizada con los materiales que proveía la naturaleza del lugar en aquella época. Pertenece a la primera etapa de las pulperías, donde la clientela no entraba dentro, sino que era atendida fuera, a través de rejillas de hierro, llegó a estar rodeada por una fosa, zanjonés y cercos de palo a pique como protección contra los malones. Es única por sus características en la Provincia de Buenos Aires y primer enclave poblacional documentado del Partido de Roque Pérez. En la antigua zona de La Paz, en 1.832 fue habilitada por Juan Manuel de Rosas esta Pulpería a pedido del Sr. Filliol. Constancia de ello es un documento que dice textualmente: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1832, por el presente se concede y otorga permiso al Sr. Filliol para establecerse con una pulpería en la Jurisdicción del Partido de Lobos, costa del Salado, siempre que no sea administrada ni servida por personas o personas unitarias. Firmada Juan Manuel de Rosas".

Es lógico suponer que la construcción es bastante anterior al año 1.832 cuando se fue autorizada y se constituyó en la vanguardia de esta zona al sur del Río Salado, que era la frontera entre el dominio Español y el territorio aborigen. Convirtiéndose así en posta de galeras de un camino que se adentra hacia tierras dominadas por los aborígenes al sur del Río Salado, que seguía más o menos el trazado una antigua rastrillada india, camino que unía los puntos más altos del terreno y los mejores pasos en los cursos de agua. Además este lugar se dice que fue visitado varias veces por Juan Moreira.

2. Almacén de Ramos Generales La Paz: este almacén fue fundado en año 1.859, siendo el primer dueño Blanco Zassali Cía, contaba con almacén, tienda, ferretería, corralón de madera, acopio de frutos y cereales, botica y peluquería. Fue el más importante de la época dentro del Partido de Roque Pérez. Años más tarde es comprado por Manuel Blanco, y fue su dueño hasta 1.910, en ese año es vendido a Genis, Tarigo y González. Con respecto a Pedro Tarigo podemos decir que fue uno de los primeros habitantes de la zona e Intendente desde el año 1.925 al año 1.929.

Decayendo ya en su esplendor, se hacen cargo del almacén Gómez, Thea y Cía, en año 1.935. Al disolverse la sociedad, tres años más tarde, queda como único dueño Justo Gómez, que fallece en el año 1.941, y deja a su esposa e hijos a cargo del almacén, con el nombre: Sucesión Justo Gómez. Actualmente los dueños son Mabel e hijos de Agustín Gómez.

Según figura en los libros de archivo del almacén La Paz, este lugar se encontraba en el Cuartel VIII del antiguo Partido de Saladillo.

Sigue funcionando como almacén y despacho de bebidas. En la parte trasera se ha organizado una pequeña muestra de material de la época que recrea muy bien cómo

se desarrollaba la vida en esos años, este almacén tiene también como parte de su estructura una cancha de bochas y de pelota-paleta.

3. Estafeta Postal La Paz: La instalación de los servicios postal y telegráfico en la Localidad de Roque Pérez se habrían llevado a cabo por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional el 21 de noviembre de 1.884, creándose la estafeta de Roque Pérez. El actual edificio fue construido por Don Pedro Coltrinari en año 1.891, allí habitaron el matrimonio de Argisto Coltrinari y Amelia Bianchi de Coltrinari. Posteriormente se transforma en La Estafeta Postal del Paraje La Paz.

4. Estancia "San Pedro": La Estancia habría sido construida en las postrimerías del siglo XIX, siendo propiedad de Don Pedro Coltrinari, protagonista en la zona de la inmigración ítalo-europea que llegó a nuestro país.

A la edad de 17 años, Don Pedro se consagró pionero de la actividad agrícola-ganadera, radicándose en la zona de La Paz. Llevó adelante su empresa logrando con su trabajo y el de sus compatriotas la propiedad de una extensión importante de tierras. Hoy en día en la zona de La Paz se puede encontrar como vestigio de ese pasado el antiguo casco histórico, importante construcción rodeada de especies y bosque autóctono, que combina elementos de la pampa criolla con reminiscencias del lugar de origen de sus fundadores provenientes de Numana, Provincia de Ancona.

5. Estancia "La Carolina": Ubicada en el Cuartel II del Partido de Roque Pérez se supone que fue un antiguo puesto o división de la Estancia San José, perteneciente al Dr. Roque Pérez, quien lo hereda de su primera esposa Carolina Achaval. Posee un gran parque con una gran variedad de especies. Su construcción es de ladrillo revocado con techo de chapa a dos aguas, su estilo es de la época colonial, aún conserva un ejemplar de los eucaliptos obsequiados por Sarmiento, amigo de Roque Pérez, quien visitó y pernotó en el lugar. En el interior de la casa se encuentra el mobiliario original de la época, con documentación y otros utensilios del siglo pasado.

A pocos pasos de la casa, se conserva en un muy mal estado, la antigua Capilla de la Estancia, de adobe con techo de paja y chapa a dos aguas, en cuyo interior permanecen los elementos originales de la misma.

6. Cine "Club Colón": En el Partido de Roque Pérez, en el Cuartel II, en el Paraje La Paz Chica, se encuentra el edificio del Cine Club Colón.

Este edificio fue mandado a construir por el Señor Jerónimo Coltrinari aproximadamente en el año 1.933. El constructor que realizó la obra se llamaba Rómulo Mazagliari y según cuentan algunas personas, lo hizo solo con la ayuda de un obrero. El tipo de construcción es de ladrillos a la vista asentados en cal. El edificio fue inaugurado el 20 de septiembre de 1.934. El Cine Club Colón se convirtió en el centro de atracción más importante que tuvo el Paraje la Paz Chica, su influencia fue muy importante y positiva para la zona. El Cine Club Colón nació como un cine, pero dentro del edificio funcionaba también una cantina, de allí su nombre: Cine Club. La cantina se encontraba a la entrada, en la primera sección edificio. El cine y la cantina estaban separados por una pared. Este siguió funcionando como cine y posteriormente también como teatro y salón de bailes. Las distintas actividades fueron cambiando y evolucionando con el paso de los años, esto se debió al grado de desarrollo sociocultural del momento y a las necesidades de la gente de esa época. Primero tuvo gran auge el cine, después también el teatro, más tarde vieron los bailes, y luego los partidos de fútbol donde a continuación se realizaba un baile o matinee. Además se realizaban domas, carreras de sortijas, carreras cuatreras y todo tipo de acontecimientos sociales como casamientos, compromisos, despedidas del soltero, banquetes y las fiestas de la Escuela nº 19 de La Paz Chica.

7. Almacén San Francisco: El Señor César Ruzzi, inmigrante Italiano, trabajaba en la Estancia San José del Doctor José Roque Pérez como parquero. Con los años se independizó y compró una pequeña parcela en el Cuartel II del Partido de Roque Pérez en el Paraje La Paz Chica, donde fundó el Almacén de Ramos Generales "San Francisco", allá por el año 1.936 en el cual trabajó hasta el año 1.957 y ahí en más

siguieron al frente sus hijos Francisco y Urdirico, los cuales lo mantuvieron abierto hasta el año 2005. Llegó a tener entre otras cosas surtidor de nafta, cancha de fútbol y bochas, se realizaban bailes y también tenía un terreno donde se asentaban los circos que en aquellos años recorría el lugar. Aún se conserva la construcción íntegramente de adobe y totalmente original, junto con el mobiliario de la época. Es de destacar el espíritu pionero de Don César Ruzzi, que había llegado a donar un pequeño terreno en su campo para la instalación de una iglesia en el Paraje La Paz Chica.

**Por todo ello**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de**

### **O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1º.-** Declárese como “Patrimonio Histórico Cultural” los siguientes edificios: La Pulpería y Almacén de Ramos Generales del Paraje La Paz, emplazados en el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. II, Sección Rural, Parcela 230; La Estafeta Postal del Paraje La Paz, emplazada en el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. II, Sección Rural, Parcela 247m; El Casco de la Estancia San Pedro del Paraje La Paz, emplazado en el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. II, Sección Rural, Parcela 228; El Casco y la Capilla de la Estancia La Carolina del Paraje La Paz Chica, emplazados en el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. II, Sección Rural, Parcela 139n; El Cine Club Colón del Paraje La Paz Chica, emplazado en el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. II, Sección Rural, Parcela 166m; y el Almacén San Francisco del Paraje La Paz Chica, emplazado en el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. II, Sección Rural, Parcela 159d.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Firmada: Marcos Torres. Presidente. H.C.D. Municip. Roque Pérez. Silvina A. Millán. Secretaria  
H.C.D. Municip. Roque Pérez

Registrada bajo el n° 1935 con fecha 22/06/2012.-